

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Trimestre | 60 pesetas. |
| Semestre | 119 — |
| Año | 262 — |
| Ayuntamientos de la Provincia | |
| año | 125 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por vía postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Modificando la tabla de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fabricación de Galletas

Hmo. Sr.: Con objeto de mejorar las condiciones de los trabajadores afectos a la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fabricación de Galletas, se hace preciso elevar sus actuales retribuciones.

En su virtud, de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se modifica la tabla de salarios del artículo 33 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fabricación de Galletas, en la forma que a continuación se indica:

| | Mensual — Pesetas |
|-------------------------------|-------------------------|
| Grupo A). — Técnicos. | |
| a) Técnicos titulados. | |
| Técnicos Jefes | 2.310'— |
| Técnicos | 1.705'— |
| Ayudantes Técnicos | 1.023'— |
| Practicantes | 935'— |

| | Mensual |
|--|------------------------|
| Maestro de fabricación | 1.550'— |
| Encargado general | 1.375'— |
| Encargado de Sección | 880'— |
| Grupo B). — Empleados. | |
| Subgrupo 1.º — Administrativos. | |
| Jefe | 1.375'— |
| Oficial de 1.ª (ambos sexos) | 968'— |
| Oficial de 2.ª (ambos sexos) | 803'— |
| Auxiliar (ambos sexos) | 605'— |
| Aspirantes de 14 a 16 años | 198'— |
| Aspirantes de 16 a 17 años | 286'— |
| Aspirantes de 17 a 18 años | 330'— |
| Subgrupo 2.º — Empleados mercantiles. | |
| Jefe de venta | 1.265'— |
| Viajantes | 962'50 |
| Corredores en plaza | 907'50 |
| Dependientes de economatos | 660'— |
| Dependientes de venta al detall. (La retribución que fija la Reglamentación de Trabajo en el Comercio para la localidad respectiva). | |
| | Diario — Pesetas |
| b) Técnicos no titulados. | |
| Grupo C). — ObreroS. | |
| 1. — Profesionales de oficio. | |
| Oficial primero | 24'20 |
| Oficial segundo | 21'75 |
| Ayudante | 18'50 |

| | Diario — Pesetas | Mensual |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Aprendices: | | |
| Primer año | 5'75 | |
| Segundo año | 8'80 | |
| Tercer año | 11'— | |
| Cuarto año | 13'75 | |
| II. — Personal femenino. | | |
| Encargada | 14'85 | |
| Oficiala primera | 13'75 | |
| Oficiala segunda | 13'20 | |
| Ayudanta | 10'45 | |
| Aprendizas: | | |
| Primer año | 5'30 | |
| Segundo año | 7'05 | |
| Tercer año | 8'80 | |
| Cuarto año | 9'50 | |
| III. — Peonaje. | | |
| Peones | 15'95 | |
| Pinches de 14 a 16 años | 7'70 | |
| Pinches de 17 años | 8'80 | |
| Pinches de 18 a 20 años | 11'55 | |
| IV. — Oficios varios. | | |
| Mecánicos | 24'20 | |
| Chofer | 22'— | |
| Carpinteros | 22'— | |
| Repartidores | 19'25 | |
| Electricistas | 22'— | |
| Fogoneros | 19'80 | |
| Albañiles | 22'— | |
| Embaladores | 22'— | |
| | | Grupo D). — Subalternos. |
| Almaceneros | | 742'50 |
| Porteros | | 522'50 |
| Ordenanzas | | 495'— |
| Recadistas o Botones (14-16) | | 132'— |
| Recadistas o Botones (16-18) | | 287'— |
| Recadistas o Botones (18-20) | | 396'— |
| Guardas o Serenos | | 511'50 |
| Telefonistas | | 429'— |
| | | Diario |
| Carreros | | 18'15 |
| Cobradores | | 19'25 |
| Mujeres de limpieza | | 11'90 |

Art. 2.º Los aumentos retributivos a que se refiere el artículo anterior podrán ser absorbidos o compensados por las remuneraciones que voluntariamente hubiesen establecido las empresas en favor de sus trabajadores al amparo de los Decretos de 16 de enero de 1948 y 23 de octubre del corriente año.

Art. 3.º El plus familiar, establecido en el artículo 45 de la propia Reglamentación de acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Orden de 17 de julio de 1950, queda constituido en el 30 por 100 de la nómina de cada empresa.

Art. 4.º Queda subsistente el plus de carestía de vida establecido por la Orden de 17 de julio de 1950, el que se calculará sobre las nuevas retribuciones consignadas en el artículo 1.º de la presente disposición.

Art. 5.º Esta Orden entrará en vigor a partir del día primero de enero de 1954.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1953. — Girón de Valasco.
Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

(Del "B. O. del E." núm. 20, de fecha 20-1-54).

SECCION TERCERA

Núm. 1.055

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

EXTRACTOS

de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de octubre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de marzo de 1952

DECRETOS DEL DIA 8

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar padrones de riqueza minera radicante en la provincia correspondiente al primer semestre del año actual, con un importe de pesetas 60.456'61.

—Aprobar cuenta de 1.505 pesetas por gastos de estancias y dietas correspondientes al mes de agosto presentada por el Inspector de Arbitrios Provinciales D. Luciano Marcos.

—Idem id. de 1.000 pesetas por gastos menudos ocurridos en el Cementerio de La Cartuja.

—Desestimar la petición del Patronato de Protección a la Mujer de que se le conceda la exención del pago por anuncio de convocatoria Celadoras del citado Patronato.

—Resolver el concurso anunciado para la adquisición de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial, adjudicando 75.000 kilogramos a cada uno de los señores D. Joaquín Novales y D. José Terréu.

—Idem id. del concurso anunciado para la adquisición de materiales con destino al taller de Albañilería del Hogar Pignatelli, haciendo adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. el concurso para la adquisición de leña con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, adjudicando el mismo a D. Federico García Becerril, y hacer por compra directa el suministro al Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar la adquisición de viveres para los Establecimientos provinciales por mediación de vales de la Comisión de Compras.

—Anunciar concurso para la adquisición de aceite, arroz, azúcar y chocolate con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia

—Resolver el concurso anunciado para la adquisición de material de cura, y hacer la adjudicación a los señores que se indican.

—Idem id. de carbón, y adjudicación a los señores que se indican.

—Aprobar relación de denuncias por tasa de rodaje, que empieza por Benito Tobajas y termina por Lázaro Aparicio.

—Aprobar cuenta de 30 pesetas por limpieza del panteón de señores Diputados en el Cementerio de La Cartuja, presentada por D.ª Manuela Piquerul.

Idem id. de 4.215 pesetas por dietas y gastos estancias en Alagón y Tarazona presentada por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar.

—Idem id. de 705 pesetas en el barrio de Santa Isabel, presentada por el Inspector D. Luciano Marcos.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-1951 levantadas en Paracuellos de Jiloca, con un importe de 965'36 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Paracuellos de Jiloca, con un importe de 9.217'12 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de pesetas 11.681'39.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Gelsa, con un importe de 5.131'83 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Villamayor, con un importe de 194'37 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Nuévalos, con un importe de 102'96 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Nuévalos, con un importe de 10.692'88 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 273'46 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Paracuellos de la Ribera, con un importe de 1.143'62 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Prestar la colaboración solicitada por D. Alejandro Villaverde Marugán con motivo de la exposición que dicho señor prepara de animales útiles.

—Desestimar la petición de la Escuela Oficial de Avicultura de creación de dos becas para estudios de avicultura.

—Aprobar los justificantes presentados por la Institución Fernando el Católico de libramientos concedidos, y advertir que los mismos deben ser presentados lo antes posible.

—Conceder a la Sociedad Hípica de esta ciudad un trofeo y una subvención de 5.000 pesetas con destino a las pruebas deportivas a celebrar en las próximas fiestas del Pilar.

—Conceder un trofeo y una subvención de 250 pesetas a los Hermanos Maristas de esta ciudad con destino al IV Concurso Nacional de Fotografía.

—Conceder dos trofeos con destino a los Campeonatos de Tennis a celebrar en el Stadium Casablanca.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 con destino al Salón Internacional de Fotografía.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relaciones de obligaciones contraídas y cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial en el mes de agosto, importantes 133.048'95, 38.328'70 y 3.296'35 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de obligaciones contraídas en el mes de agosto en el Hogar Infantil, de Calatayud, y Depar-

tamento de Dementes del mismo Establecimiento, importantes 24.683'80 y 6.943'85 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 4.903'75 pesetas por suministro de carne al Hogar Pignatelli, presentada por D. Julio López.

—Idem id. de 5.704 pesetas por suministro de carne a Maternidad Provincial por Cooperativa Militar y Civil.

—Aprobar cuenta de 3.585 pesetas de la Facultad de Medicina por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología en el mes de agosto.

—Idem id. de 37.444 pesetas por estancias de enfermos mentales durante el tercer trimestre del año actual en el Sanatorio Psiquiátrico de Pamplona.

—Idem id. de 1.365 pesetas por estancias de enfermos mentales en el segundo trimestre del año actual en el Manicomio de Córdoba.

Idem id. de 15'50 pesetas por estancias de menores de esta provincia en el Tribunal de Menores de Tarazona.

—Idem id. de 3.572'50 pesetas por dietas del Tribunal que ha actuado en los exámenes de los asilados del Hogar Pignatelli.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Conchita Callao.

—Conceder treinta días de permiso para trabajar a prueba fuera del Establecimiento al acogido Angel Izquierdo Gay.

—Conceder socorro de lactancia a Francisco Luna para su hija Leonor, nacida en parto doble.

—Conceder el ingreso en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat a la enferma Angela Marín.

—Idem id. en el Sanatorio de San Juan de Dios del niño Plácido Borna, conforme a lo solicitado por su padre, Alejo.

—Desestimar petición de ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del joven Felipe Jerez, haciendo constar que puede solicitar el ingreso en un Establecimiento adecuado para su reeducación profesional.

—Ingresar en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Cesáreo y Benigno Andrés Casado, conforme a lo solicitado por Julián Andrés Casado.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Juan-Ramón y Manuel Lacasa, conforme a lo solicitado por María Sanza.

—Idem id. en el Hogar Infantil de los niños Adoración y Angela Roche.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de Julián y

Mercedes Giménez, conforme a lo solicitado por su padre, Julián Giménez.

—Ingreso de su hijo Jesús en el Hogar Pignatelli, solicitado por Josefina Villanúa.

—Ingreso en el Hogar Pignatelli de los hijos de Pilar Mainar.

—Ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña María Maroto, conforme a lo solicitado por su padre, José-Luis.

Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de pesetas 2.000 al Ayuntamiento de Isuerre con destino a obras municipales.

—Idem id. de 3.538'46 pesetas al de Villafeliche con destino a reparación de viviendas y Ayuntamiento.

—Aprobar los justificantes de subvención remitidos por el Ayuntamiento de Utebo, por un importe de pesetas 8.000.

—Encargar a la Sección de Construcciones Civiles la confección de arriadores para despachos del Palacio Provincial (Vicepresidencia y Secretaría particular).

—Conceder la cantidad de 6.883'24 pesetas a la Comisión del Cuerpo de Caballeros Mutilados para enjugar el déficit de los años 1952 y 1953.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, con un importe de 64.682'04 ptas.

DECRETOS DEL DIA 28

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Ingresar en el Hogar Infantil el niño José-Luis Coster Marin, a petición de la Dirección del Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 8 pesetas por estancias de menores de esta provincia en el Tribunal de Menores de Pamplona, mes de septiembre.

—Idem id. de 30 pesetas por estancias en el mes de septiembre en el Tribunal de Menores de Huesca.

—Idem id. de 105 pesetas por estancias de menores de esta provincia, en el mes de septiembre, en el Tribunal de Menores de Soria.

—Idem id. de 31 pesetas, mes de agosto, en el Tribunal de Menores de Málaga.

—Idem id. de 15'50 pesetas por estancias de menores, mes de agosto, en el Tribunal de Menores de Lérida.

—Idem id. de 360 pesetas durante el mes de septiembre en el Tribunal de Menores de Zaragoza.

—Idem id. de 1.375 pesetas, en el mes de septiembre, a cargo del Tribunal de Menores de Zaragoza.

—Idem id. de 2.083'33 pesetas por socorros concedidos por la Gota de Leche durante el mes de septiembre.

—Aprobar cuenta de 5.400 pesetas por estancias de enfermos mentales en el mes de septiembre en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. de 930 pesetas por enfermas mentales en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, mes de agosto.

—Idem id. de 18.450 pesetas por estancias de enfermos mentales en el mes de septiembre en San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. de 300 pesetas por la enferma Maria Mustienes en el Sanatorio de San Francisco de Borja, mes de septiembre.

—Idem id. de 2.790 pesetas por estancias causadas por enfermas del Servicio de Ginecología en la Facultad de Medicina, mes de septiembre.

—Idem id. de 2.790 pesetas por enfermos en el Sanatorio de Calafell, mes de septiembre.

—Idem id. de 4.160 pesetas por enfermos, mes de septiembre, en el Asilo de San José.

—Idem id. de 1.620 pesetas por estancias de enfermos en el mismo Establecimiento, mes de agosto.

—Idem id. de 1.104 pesetas por estancias de enfermos mentales en el tercer trimestre del año actual en el Manicomio de Ciempozuelos.

—Idem id. de 3.000 pesetas por estancias de enfermas mentales durante el mes de septiembre en el Manicomio de Valladolid.

—Idem id. de 6.124 pesetas por estancias durante el tercer trimestre del año actual por enfermos mentales en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

—Idem id. de 63.319 pesetas de Harinas Soláns por suministro al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 4.580 pesetas de Julio López por suministro de víveres al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 10.475 pesetas de Javier Col e Hijo por suministro de antibióticos al Hospital Provincial.

—Idem id. de 3.201 pesetas del Garage Palafox por servicios de ambulancia en el mes de septiembre.

—Idem id. de 3.101 pesetas de Federico García Becerril por suministro de carbón a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem id. de 2.700 pesetas de "Almacenes Modernos", S. A., por suministro de tela azul al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 2.910'40 pesetas de Bernardo Zapata por suministro de calzado al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar cuenta de 10.560 ptas. de "Refrigeración y Servicio", S. L., por repaso montaje armario frigorífico del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 20.005'80 pesetas de "Almacenes Modernos" por suministro de telas al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de 440 pesetas de Cooperativa Militar y Civil por suministro de víveres al Hogar Infantil.

—Conceder treinta días de permiso para trabajar a prueba fuera del Establecimiento al asilado del Hogar Pignatelli, Domingo Cortés.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al asilado Pedro Luna.

—Idem id. del Hogar Infantil, de Calatayud, de Rosa María Aznar.

—Idem id. del Hogar Pignatelli, de Carmen Oto Villagrasa.

—Idem id. id. de Santiago Soñén Ram.

—Conceder socorro de lactancia a Francisco Morales Álvarez para su hijo Carlos, nacido en parto doble.

—Idem el prohijamiento de una niña de 6 a 8 años de edad a los cónyuges José Bernad e Inés Ramiro.

—Desestimar petición de Manuel Peña Soria, que solicita el prohijamiento de su sobrina Juanita Peña.

—Aprobar facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en el mes de agosto, importantes 80.551'99 ptas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas en los meses de agosto y septiembre por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, con un importe de 31.772'42 pesetas.

—Idem id. de jornales y cargas sociales de obreros del Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre, importantes 38.582'30 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en el mes de agosto en el Hogar Pignatelli, importantes 29.471'22 y 17.335'70 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de ingresos y gastos y relación de obligaciones de los ocurridos en la Vaquería Provincial, mes de septiembre, importantes pesetas 6.207'47, 16.255'37 y 75.062, respectivamente.

—Idem id. id. en la Maternidad Provincial, mes de septiembre, importantes 45.961'98, 20.044'95 y 7.967'85 pesetas, respectivamente.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de enfermos en el Hospital Provincial durante el mes de septiembre.

—Idem id. id. del movimiento de acogidos durante el mes de septiem-

bre en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem id. id. en el Hogar Pignatelli.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder cuatro meses de prórroga para la terminación de las obras del camino vecinal de la estación de Murero a Manchones al contratista D. Emilio Gil López.

—Aprobar liquidación presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales de las obras de reparación del camino vecinal número 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca, importante 38.296'38 pesetas.

—Aprobar cuenta de reparación de caminos vecinales durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, importantes 75.308 pesetas.

—Idem id. de reparación del camino número 679, en los meses de junio, julio y agosto, importante, pesetas 83.712'92.

—Adjudicar las obras de reparación del camino vecinal de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro a D. Guillermo Pérez Sanmartín, por el precio de 268.300 pesetas.

—Idem id. id. de Bordalba a la carretera de Madrid a Francia a D. Guillermo Pérez Sanmartín, por el precio de 169.600 pesetas.

—Idem id. id. de Calmarza a la carretera de Cetina a Zaragoza a D. Pedro Estevan Sánchez, por el precio de 144.500 pesetas.

—Idem id. id. de Ateca por Used a la carretera de Tortuera a Daroca a D. Francisco Lázaro Pardillos, por el precio de 131.882'63 pesetas.

—Idem id. id. de Alpartir a La Almunia a D. Francisco Lázaro Pardillos, por el precio de 69.550 pesetas.

—Aprobar cuenta de 7.992'80 pesetas por gastos de herramienta y material de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Idem id. de 35.037'52 pesetas por gastos de conservación de maquinaria y autos de la Sección de Vías y Obras Provinciales en los meses de julio y agosto.

—Autorizar al Sr. Alcalde de Villalengua para cambiar de sitio la báscula existente en la carretera de Ateca a Torrijo.

—Autorizar a D. Fernando Blasco Torres para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Sediles a la carretera de Calatayud.

—Idem id. a D. Antonio Agustín Sain en finca de su propiedad lindan-

to con el camino de Paniza a Vista-bella.

—Idem id. a D. Modesto Cabrejas Roncal en finca lindante con la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Idem id. a D. Cristóbal Murillo Ortiz en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. Jesús Arrieta Berlín en la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D.^a Inmaculada Chacorrén en finca lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem id. a Daniel López Lagranja en finca lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem id. a Bautista Lafuente Espinosa en finca lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Desestimar la petición de D. Félix Gómez Maya de que la Corporación ordene al Ayuntamiento de Luna el pago de las cantidades que adeuda por la construcción de la Casa del Médico Rural en aquella localidad.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta de 33'95 pesetas de "Ter-micra" por muestras concursillo material de cura, extraviadas en el Negociado.

—Idem id. de 16.921'75 pesetas por alquiler de maquinaria a D. José Antonio Gil López, empleada en la reparación del camino vecinal de La Puebla de Albortón.

—Idem id. de 10.710'20 pesetas por alquiler de maquinaria empleada en la reparación del camino de Malón a Grisel, practicada la liquidación a D. Alejandro Motilva.

—Idem id. de 6.695'25 pesetas por alquiler de maquinaria en reparación del camino de Vera de Moncayo a Tarazona, practicada a D. Alejandro Motilva.

—Idem id. de 9.624'55 pesetas por alquiler de maquinaria para reparación del camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja, practicada al contratista D. Alejandro Motilva.

—Aprobar cuenta de 2.067 pesetas por gastos en el mes de septiembre, presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín.

—Idem id. de 810 pesetas por gastos del Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar en el mes de agosto.

—Idem id. de 2.635 pesetas del mismo señor por gastos en el mes de septiembre.

—Idem id. de 715 pesetas del Inspector D. Luciano Marcos por gastos en los meses de julio y agosto.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Sabiñán, con un importe de 2.538'14 pesetas.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en Moros, con un importe de 398'75 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Valtorres, con un importe de 1.537'03 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Moros, con un importe de 14.233'12 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Morata de Jiloca, con un importe de 11.164'28 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Ibdes, con un importe de 10.485'42 pesetas.

Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Plasencia de Jalón, con un importe de 754'49 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Purroy, con un importe de 940'28 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Bardallur, con un importe de 869'11 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Alfamén, con un importe de 1.069'53 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Urrea de Jalón, con un importe de 767'03 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Chiprana, con un importe de 5.925'93 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Montañana, con un importe de 7.306'42 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Grisel, con un importe de 1.574'10 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Santa Cruz de Moncayo, con un importe de 816'97 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Purroy, con un importe de 1.006'61 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Ibdes, con un importe de 42'24 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Morata de Jiloca, con un importe de 470'03 pesetas.

Comisión de Gobernación

Desestimar petición de subvención solicitada por el Ayuntamiento de Erta hasta tanto no justifique la anteriormente concedida.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 al Ayuntamiento de Maella con destino a pavimentación de calles y aceras.

—Conceder otra subvención de pesetas 5.000 al Ayuntamiento de Maella con destino a obras de reforma en la red de alumbrado eléctrico.

—Idem id. de 1.500 ptas. al Ayuntamiento de Botorrita para obras municipales.

—Aprobar los justificantes de subvención remitidos por el Ayuntamiento de Valtorres, concedida en 1951, por un importe de 5.000 pesetas.

—Idem id. el Ayuntamiento de Maella, concedida en 1950, por un importe de 10.000 pesetas.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, con un importe de 36.364'21 pesetas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1953.
El Presidente, Francisco Caballero.

SECCION QUINTA

Núm. 950

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

La Sociedad Anónima, "Saltos del Ebro", a cuyo favor fueron transferidas por Orden ministerial de 24 de abril de 1935 las concesiones otorgadas a D. Ignacio Coll y D. Julio Bielsa, de aprovechamientos hidroeléctricos en el Bajo Ebro, unificadas por Real Decreto de 19 de diciembre de 1906, y que por Real Orden de 23 de marzo de 1915 habían sido transferidas a favor de "Riegos y Fuerza del Ebro", S. A., y actual cesionaria también de los derechos dimanantes de la petición formulada en 22 de abril de 1914 del aprovechamiento hidroeléctrico denominado "Salto de Fayón", que comprendía el tramo superior de aquellas concesiones unificadas, y otro, anteriormente solicitado, situado inmediatamente aguas arriba; formuló la petición de ampliación y mejora de dichos aprovechamientos mediante la construcción de un embalse que eleve el nivel del agua hasta la cota 121, construyendo una presa ubicada aguas arriba de Mequinenza, con utilización del salto de pie de presa de este embalse y el del tramo de aguas abajo hasta Fayón, con otro salto de pie de presa cuyo embalse quedará a la cota 61.

Las obras, que afectan a los términos municipales de Almatret (Lérida), Sástago, Caspe, Chiprana, Esca-

trón, Mequinenza y Fayón, de Zaragoza, y Peñalba, de Huesca, son las siguientes:

Presa en término municipal de Mequinenza, emplazada a unos 2 kilómetros aguas arriba de esta población, con nivel de máximo embalse a la cota 121 sobre el nivel del mar, con salto de pie de presa de 60 metros de altura y 500 metros cúbicos por segundo de caudal, con maquinaria de 351.200 C. V., permitiendo la presa-vertedero el desagüe de una avenida de 12.000 metros cúbicos por segundo por seis vanos de 24 por 11 metros provistos de compuertas Taintor.

Otra presa emplazada 1.050 metros aguas arriba del paso de la barca de Fayón, con cota de embalse máximo a 61 metros sobre el nivel del mar, provista de siete vanos de 24 x 13,50 metros, seis de ellos con compuertas Taintor y el centro con una automática, calculadas para desaguar una máxima avenida de 14.000 metros cúbicos por segundo, sin sobreelevación del nivel del embalse, con lo que el salto de esta presa tendrá un nivel útil máximo de 14,45 metros, y, con un caudal de 500 metros cúbicos por segundo, proporcionará una potencia de 84.800 C. V.

A lo largo del embalse de Fayón, y por la margen derecha del río Ebro, se condicionará el camino de sirga necesario para la navegación fluvial hasta Mequinenza, comprometiéndose la entidad peticionaria a efectuar las obras necesarias en los cargaderos de minas en explotación para acondicionarlos al nivel de dicho embalse, cuya fluctuación máxima será de 2 metros de altura.

Se solicita con la aprobación del proyecto la declaración de la utilidad pública de las obras, a los efectos de las expropiaciones forzosas necesarias, respetándose, desde luego, los aprovechamientos con destino a riego de terrenos no inundados por los embalses.

Se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de diciembre de 1953 y en los de las provincias de Zaragoza y Lérida la correspondiente nota previa, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos para la presentación del proyecto del peticionario y de otros proyectos que tuviesen el mismo objeto o fuesen incompatibles con aquél. Dentro de dicho período se presentó en la Confederación Hidrográfica del Ebro una instancia de "Saltos del Ebro", S. A., ratificando la presentación del proyecto denominado "Sa-

tos de Mequinenza y Fayón en el río Ebro", acompañada de un documento como complemento del proyecto, relativo al estudio del remanso, y un proyecto en competencia denominado "De aprovechamiento integral del río Ebro entre Escatrón y Flix para la regulación de riegos, navegación fluvial y producción de energía eléctrica", presentado por la representación de "Energía e Industrias Aragonesas", S. A.

El proyecto de "Energía e Industrias Aragonesas", S. A., comprende cuatro embalses con cuatro saltos de pie de presa, cuyas presas están situadas: La primera, que denomina de Caspe, a unos 2 kilómetros aguas arriba del puente del Ebro de la carretera de Caspe a Sariñena. La cota normal del embalse es la 121,50 sobre el nivel del mar; su capacidad útil es de 104,8 millones de metros cúbicos, originando un salto de metros 24. La segunda, que denomina de Mequinenza, a unos 2 kilómetros aguas arriba del puente de Mequinenza sobre el Ebro. La cota normal de este embalse es de 97,50, y su capacidad útil de 307,5 millones de metros cúbicos, originando un salto de 35 metros. La tercera, denominada de Fayón, se emplaza a unos 2,5 kilómetros aguas arriba del pueblo, siendo la cota normal del embalse 62 metros y originando un salto de 13,50 metros. La cuarta, denominada de Ribarroja, se emplaza a unos 200 metros aguas arriba de la ermita de Santa Madrona. La cota máxima de embalse es 48,5 metros.

El tramo que se solicita queda comprendido entre 121,50, o sea 1,65 metros por encima de la coronación de la presa de Rueda en Escatrón, y la cota 41,10 metros nivel normal del embalse Flix.

Las presas se constituyen por azudes de compuertas móviles, una central de pie de presa y una esclusa o sistema de esclusas para la navegación.

Las potencias que se pretende instalar en turbinas son: En Caspe, 146.200 C. V.; en Mequinenza, 216.000 C. V.; en Fayón, 98.400 C. V.; en Ribarroja, 53.800 C. V. Los caudales de equipo son 560 metros cúbicos por segundo en la presa de Caspe y en la de Mequinenza, y 645 metros cúbicos por segundo en cada una de las de Fayón y Ribarroja.

Los aliviaderos se proyectan para desaguar las siguientes avenidas: En Caspe y Mequinenza, 11.012 metros cúbicos por segundo; en Fayón, 14.601; en Ribarroja se considera que la sección de desagüe es la misma

existente antes de construir la obra, por el aumento de longitud que proporciona el azud proyectado.

Indica el proyecto que se permitirá disponer aguas abajo, en los meses de verano, un complemento de caudales de 52 metros cúbicos por segundo para nuevos regadíos, y que la creación de los embalses garantiza la persistencia de unos caudales mínimos de estiaje suficientes para asegurar en todo momento los estador mínimos requeridos para la navegación, salvándose los desniveles por las esluas proyectadas.

Se solicita con la aprobación del proyecto la declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de las expropiaciones forzosas necesarias, y la imposición de las servidumbres legales.

Las reclamaciones presentadas al proyecto de "Saltos del Ebro", S. A., obran en el expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas peticiones puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde el siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en las de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Paseo del General Mola, núm. 28, 1.º) dichos proyectos, con la relación de los propietarios de las fincas afectadas y con las tarifas que se proponen.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1954.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 883

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Jesús Serrano Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de la petición del recurrente, formulada en 12 de diciembre de 1952, de ser nombrado Oficial primero administrativo en propiedad en la vacante de D. Ramón Urbez.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 4 de febrero de 1954.—
El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1954 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero, 4 y 21 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

BARBOLES

José Cabeza Villar, hijo de Julián y Encarnación, nacido el 14 de mayo de 1933.

GALLÚR

Francisco Jiménez Borja, hijo de Felipe y Juana, nacido el día 7 de septiembre de 1933.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aurelio Ordovás Larróitz, hijo de Aurelia, que nació en esta localidad el 20 de mayo de 1933.

MONREAL DE ARIZA

Fernando Bartolomé Gracia, hijo de Angel y Venerada, nacido en esta localidad el día 29 de abril de 1933.

NONASPE

Joaquín Carlos Roca Suñer, hijo de Enrique y de María, nacido el día 26 de noviembre de 1933.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.040
DAROCA

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en cumplimiento de un orden de la Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 26 de 1951, sobre tentativa de homicidio, contra Benita Muñoz García, vecina de Camínreal, se cita por medio de la presente a los testigos José Espejo Buenafío, José Ramos Muñoz y Manuela Lara Moreno, los tres ambulantes, cuyo paradero de los mismos se desconoce, a fin de que comparezcan en la Audiencia referida

para el día 26 de febrero actual, a las diez de su mañana, al objeto de asistir al juicio oral de la mencionada causa.

Daroca a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.042

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades acordadas en el juicio de cognición seguido a instancia de D. Miguel Cervantes Alonso, representado por el Procurador Sr. Lafuente Xicola, contra D. José Sánchez Aparicio, vecino de Santander, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, dentro de los ochos días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 del corriente, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Remington", portable, con funda de madera forrada, en mal estado de conservación y funcionamiento, tasada en 1.500 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación y exhibir su documentación personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Jesús Sala Cepero-Agud, domiciliado en esta capital (calle Alfonso I, número 2, 2.º), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez municipal, Avelino Vilas.— P. S. M.: El Secretario, Emilio Miguel.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 882

BORJA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en diligencias previas número 6-54, por estafa, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro García González, de ignorado paradero, para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sito en el grupo escolar) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta cé-

dula, a fin de recibirle declaración y aportar su filiación completa.

Dado en Borja a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.041

Hermandad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de Salillas de Jalón

Por el presente se convoca a todos los agricultores de la localidad a la Asamblea plenaria que tendrá lugar el día 21 de los corrientes en el salón de actos del Ayuntamiento, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de actividades y cuentas del ejercicio de 1953.
- 3.º Estudio y aprobación del presupuesto de 1954.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Salillas de Jalón, 10 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Fermín Domínguez.

Núm. 1.043

Hermandad Sindical
de Labradores y Ganaderos de Tarazona

Luis Rada Lozano, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad de Tarazona;

Por el presente se notifica a todos los productores agrícolas y ganaderos del término municipal de esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Orden de 23 de marzo de 1945, y previo acuerdo del Cabildo Sindical, que esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria ordinaria en su domicilio social (Paseo Calvo Sotelo, número 10, 1.º), el domingo día 21 del corriente mes de febrero, a las once horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Memoria actividades y cuentas ejercicio 1953.
- 3.º Estudio y aprobación presupuesto 1954.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tarazona, 3 de febrero de 1954.— El Jefe de la Hermandad Sindical, Luis Rada Lozano.

Núm. 1.056

Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro

Durante los días 22 al 26 de febrero se cobrarán en el sitio de costumbre las cuotas de alfarda del año 1953 en su primer periodo voluntario, y los días del 11 al 16 de marzo, excepto el 14, en su segundo periodo voluntario.

Los que no verifiquen el pago en los citados días incurrirán en los apremios consiguientes.

Quinto de Ebro, 11 de febrero de 1954.—El Presidente, Antonio Badia.

Núm. 1.067

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Puendetodos

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 21 de febrero de 1954, a las doce de su mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas del ejercicio de 1953.
- 3.º Memoria reglamentaria.
- 4.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 1954.
- 5.º Reparto de guardería rural para 1954.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría de miembros en primera convocatoria se celebrará dicha Asamblea en segunda convocatoria, en el mismo día y local, a las doce y media horas.

Puendetodos a 5 de febrero de 1954.
El Jefe de la Hermandad, Antonio Gimeno.

Núm. 1.068

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón

Por el presente se convoca a todos los productores agrícolas y ganaderos a la Asamblea plenaria del día 21 de febrero, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y cinco y media en segunda, en el local de la calle Fosal.

Orden del día:

- 1.º Rendición cuentas presupuesto 1953 Hermandad y guarderío rural.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación presupuesto 1954.
- 3.º Rendición cuentas Sección de Aguas 1953.
- 4.º Elección cargos Sección Aguas.
- 5.º Lectura, discusión y aprobación presupuesto 1954.

6.º Ruegos y preguntas.

Mediana de Aragón, 4 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Jose Mainar.

Núm. 1.059

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aniñón

El Cabildo Sindical de esta Hermandad, en sesión ordinaria de esta fecha, ha acordado convocar Asamblea plenaria, previa autorización superior, a todos los productores agrícolas, ganaderos y afiliados, para que el día 28 de febrero actual y hora de las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, concurren, bien por sí mismos o por delegación, a la repetida reunión plenaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio de 1953.
- 3.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1953.
- 4.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1954.
- 5.º Regulación del aprovechamiento de pastos en viñedos y fincas excluidas.
- 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Aniñón, 10 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.069

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro

D Vicente Abenia Pérez, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que según preceptúan las Ordenanzas de esta Hermandad, y previa autorización de las Jerarquías superiores, el próximo día 21 del actual mes de febrero, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y treinta en segunda, se celebrará la Asamblea plenaria de la misma, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario general de ingresos y gastos para 1954.

3.º Liquidación ejercicio de 1953.

4.º Informe sobre construcción es-

correderos.

5.º Propositiones, ruegos y pre-

guntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado, en Quinto de Ebro a 2 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Vicente Abenia.

Núm. 1.070

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luceni

Por la presente se convoca a todos los agricultores y afiliados a esta Hermandad para la Asamblea plenaria que ha de celebrarse en estas oficinas y local de la Hermandad Sindical el día 21 del actual, a las once horas de su mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 1953.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto ordinario para 1954.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 5 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, V. Cabello.

Núm. 1.071

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarroya del Campo

Raimundo Ramos Cebollada, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villarroya del Campo; Hace saber: Que el Cabildo de esta Hermandad ha acordado convocar a Asamblea plenaria, previa autorización superior, a todos sus asociados, para el día 20 del actual mes de febrero, a la diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda, en el salón de sesiones de la Hermandad, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1954.
- 2.º Derramas correspondientes para el año 1954.

De no concurrir suficiente número de asociados en primera convocatoria, se celebrará la sesión a la hora anunciada en segunda, y serán válidos los acuerdos que se adopten con el número de asociados que asistan.

Villarroya del Campo a 5 de febrero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Raimundo Ramos.